



## Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

Perú, 02 de abril de 2021

Oficio No. 012-2021-CTSP-CDR

**Señor Abogado**

**WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO**

**Defensor del Pueblo**

Presente.-

De nuestra mayor consideración

Las Decanas Regionales de las regiones I Piura Tumbes, II La Libertad Trujillo, V Cusco, VI Junín, VII Puno, XI Ancash, XIII Ica, y XIV Huacho, representantes legales y oficiales del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú en nuestras respectivas regiones, nos dirigimos a su despacho, para alcanzar un respetuoso saludo, al mismo tiempo que manifestar lo siguiente:

1. Hacer de su conocimiento que desde enero del año 2016 el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú carece de Consejo Directivo Nacional, al haber sido revocado el mandato de la Lic. Elsa Clarivel Paredes Portocarrero por mayoría de decanas regionales, por tener a esa fecha 13 años consecutivos en el cargo, y no dar cuenta económica de su gestión; vulnerando fundamentales principios éticos y democráticos, y contraviniendo toda norma técnica de orden y de función, en perjuicio de la imagen institucional, del colegiado y de la profesión.
2. Que durante los años 16 y 17 se agotaron esfuerzos e instancias por solucionar el conflicto vía administrativa, incluso con el Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales, pero la renuencia de la mencionada licenciada nos obligó a concurrir en el 2018 al Poder Judicial demandando Asamblea Judicial, que fue admitida con Resolución 2 del 10mo Juzgado Civil de Lima en junio de 2019; pero la lasitud del Poder Judicial ha atrasado la Convocatoria, dando lugar a que la mencionada señora siga usurpando el cargo.
3. Que estos hechos son de conocimiento público y también de algunas entidades del Estado: Ministerios, Congreso, Gobiernos Regionales, y del Consejo Nacional de Decanos, entre otras; y de manera reiterada del Ministerio de Salud.
4. Que pese a haberse cursado documento al Señor Ministro reprobando su presentación pública con la Lic. Paredes Portocarrero con motivo de entrega de vacunas, ha persistido en errada actitud, avalando un mandato ilegal y cuestionado, **hecho que rechazamos y que demandamos a través de su despacho, sea esclarecido y rectificado por la autoridad involucrada.**
5. Que la interferencia a la calendarización establecida para el proceso de vacunación, ha generado confusión, desconcierto, malestar, preocupación y hasta enfrentamientos en el colegiado a nivel nacional por la propalación de una Relación elaborada por la presunta decana, en la que consigna a colegas fallecidas, colegas del sector salud que ya fueron vacunadas, dirigentes sindicales del MINSA y trabajadores sociales jóvenes, postergando a las adultas mayores; que de ser un proceso de selección justa y transparente debieran ser las primeras.
6. Que en virtud a que los trabajadores sociales propugnamos principios de justicia y respeto a los derechos humanos y sociales, resulta absurdo, paradójico propiciar que se vulnere



## Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

derechos fundamentales de las personas adultas mayores, incluso de 80 y más años de edad, para favorecer una injusta y ventajosa prioridad, lo cual ratifica la conducta dolosa de la señora Paredes Portocarrero, que denigra nuestra identidad y ética profesional.

Por lo expuesto Señor Defensor del Pueblo, en el marco de las facultades que le otorga la Ley 26520, solicitamos a su digno despacho la intervención pertinente, a fin de que se corrija y rectifique este errado procedimiento ministerial, para cuyo mayor sustento adjuntamos Oficios 010-2021 y 011-2021, dirigidos al señor Ministro de Salud, y al señor Decano del CDCP respectivamente, así como el Pronunciamiento No.03-2021-CTSP-CDR

Atentamente:

**CTSP** Colegio de Trabajadores  
Sociales del Perú  
Lic. Flor de María Guerra Samanamud  
DECANA REGION XIV HUACHO

**CTSP** Colegio de Trabajadores  
Sociales del Perú  
Lic. Maria Irene Isabel Semino Sayan  
DECANA REGION I  
PIURA - TUMBES

**CTSP**  
Lic. Obdulio Yanqui García  
CTSP N° 0914  
Consejo Directivo Regional XIII-Ica  
Decana

Dra. Linda Soledad Nuñez Inga  
CTSP 3385  
DECANA REGIONAL



T.S. Alejandra Elena Zagarra Zapallos  
LEASP 1805  
DECANO  
Colegio de Trabajadores Sociales del Perú  
Consejo Regional VII - Puno



COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ  
REGION XI - ANCASH  
Mg. T. S. Silvia Aurora Moriega Boldan  
CTSP N° 2260  
DECANA

Nancy Llaza Loayza  
Decana  
Región II – La Libertad



**CTSP** Colegio de Trabajadores Sociales del Perú  
CONSEJO REGIONAL V CUSCO  
Mgt Mariluz Caronado Calvo  
DECANA

Cc. Congreso de la República  
Consejo Nacional de Decanos de Los Colegios Profesionales  
CONREDES  
Direcciones Regionales de Salud  
Consejos Directivos Regionales del CTSP

Adjuntos:

1. Oficio No.010-2021-CTSP-CDR
2. Oficio No. 011-2021-CTSP-CDR
3. Pronunciamiento No. 03-2021-CTSP-CDR